

Pasa al Despacho de la señora Juez, informando que la parte accionante a través de su apoderada judicial presentó impugnación el 23 de noviembre de 2020 a través de correo electrónico, contra el fallo de tutela de fecha 20 del mismo mes y año, estando dentro de los términos de ley.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 680014003020-2020-00455-00

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se **CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** propuesta por la parte accionante **JEAN CARLOS HERREÑO QUITIAN** a través de su apoderada judicial, contra el fallo de tutela de fecha veinte (20) de noviembre de 2020 proferido por este Despacho, dentro de la acción tutela promovida por **JEAN CARLOS HERREÑO QUITIAN** contra **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

Remítase el expediente al Superior para que se surta la alzada.

Notifíquese por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 149 del 25 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-2020-00455-00
Accionante: Jean Carlos Herreño Quitian
Accionado: Seguros Generales Suramericana S.A.

Código de verificación:

8d5eb2acac53d4ec14e6405db24f6d666e1cdd0864d46a9729ba00653bbb6f7e

Documento generado en 24/11/2020 11:23:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>